

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración acerca de la transformación de la compañía en una sociedad de inversión mobiliaria de capital variable y, en consecuencia, si procediera, designación de entidad depositaria y nueva redacción de Estatutos sociales, de conformidad con el régimen jurídico de las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.913.

**UMANO SERVICIOS
INTEGRALES, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

**QUATTRO SERVICIOS
AUXILIARES, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

El accionista único de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida en fecha 20 de abril de 2001, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Administrador solidario de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Luis del Olmo Casalderrey.—18.059.
y 3.^a 25-4-2001

**UNIVERSAL
DE INVERSIONES, S. A., S.I.M.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraa, número 3, el próximo día 17 de mayo de 2001, a la once horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 18 de mayo, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 10 de abril de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—17.926.

UVESCAYA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CENTRO LAGÚN, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios y accionistas de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 14 de abril de 2001 han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Uvescaya, Sociedad Limitada» (unipersonal) a «Centro Lagún, Sociedad Anónima» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2000 y el proyecto de fusión de 4 de abril de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia. Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los

términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bedia (Bizkaia), 14 de abril de 2001.—Los Administradores conjuntos y mancomunados de ambas sociedades, Ángel Fernández de Barrena Villagarcía y Eulogio Sánchez Saiz.—17.125.

y 3.^a 25-4-2001

**VARGAS Y COMPAÑÍA ELECTRO
HARINERA SAN RAMÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar el día 1 de junio de 2001, en primera convocatoria, y el día 2 de junio de 2001, en segunda convocatoria, a las once de la mañana, en el domicilio social, sito en calle Tomás Carretero, número 14, de Villaviciosa de Córdoba, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Informe del Administrador único sobre la gestión de las entidades «Productos San Ramón, Sociedad Limitada», y «Comercial Eléctrica Vargas, Sociedad Limitada» (participadas al 100 por 100).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en el domicilio social, con la antelación marcada por la Ley, disponen de toda la documentación relativa a los asuntos que han de ser objeto de acuerdo por la Junta general, de la que gratuitamente pueden obtener un ejemplar.

Villaviciosa de Córdoba, 3 de abril de 2001.—La Administradora única, Concepción Vargas Vargas.—17.944.

**VASANVA, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN MOBILIARIA
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 23 de mayo de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los Activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima establecida en los Estatutos sociales a la celebración de la Junta general, en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—18.744.

VIDRIOS BENIGÁNIM, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de la sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de abril de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta que se celebrará en el domicilio social, sito en Benigánim, avenida Pintor Gomar, 25, el próximo día 12 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.
Segundo.—Aplicación de resultados.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha quedan a su disposición, en la sede social, los diferentes documentos que se someterán a aprobación, así como del derecho de que disponen de que la misma les sea enviada de manera gratuita. Y en especial la auditoría de cuentas del pasado ejercicio.

Benigánim, 18 de abril de 2001.—El Presidente, Enrique Pla Huerta.—17.891.

VILADRICH COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S. A. (Sociedad absorbente) NÁPOLES 227, S. L. (Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las respectivas compañías, celebradas el 2 de abril de 2001, se ha acordado la fusión por absorción de «Viladrich Compañía Constructora, Sociedad Anónima», como absorbente, y «Nápoles 227, Sociedad Limitada», como absorbida, con disolución y liquidación de esta última, quien transmite a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—El Órgano de Administración.—17.169. y 3.^a 25-4-2001

VINÍCOLA CASTILLEJO DE ROBLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Asamblea general ordinaria de la sociedad «Vinícola Castillejo de Robledo, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio 2000, a celebrar en el salón del domicilio social de la empresa, sito en Castillejo de Robledo (Soria), carretera de Castillejo a Langa, sin número, el día 11 de mayo

de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Informe de la Gerencia.

Tercero.—Ratificación y propuesta del Consejo de Administración del informe de gestión, Balance de situación y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio 2000.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, del cambio de denominación social de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Durante el plazo de convocatoria quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la empresa, los estados financieros del ejercicio referido y documentos sobre los asuntos que debe decidir la Asamblea.

Lo que se hace público para el conocimiento y convocatoria de los interesados.

Castillejo de Robledo, 24 de abril de 2001.—El Presidente, José Antonio Carrizosa Valverde.—18.804.

YESOS DE ALMERÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo 20 de mayo de 2001, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía sito en la calle Muntaner, 267 (principal 2.^a), Barcelona y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en idéntica hora y lugar, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social y consecuente modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Protocolización.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 20 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo.—18.308.